PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 502 /18

Asunción, 28 de junio de 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ANILINA" ID N° 347.225.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 01 de junio de 2018; el Informe del Comité de Evaluación del 14 de junio de 2018; la Nota Interna DOC N° 186/2018 del 19 de junio de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/406/2018 del 22 de junio de 2018 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 190/2018 del 27 de junio de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de ofertas han presentado ofertas las firmas: ADICO S.R.L., GUIDE S.R.L. y CATERCU S.R.L.;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la "Adquisición de Anilina" ID N° 347.225 a la firma GUIDE S.R.L. los ítems 1, 2, y 3 por un monto total de Guaraníes trescientos veintiún millones novecientos ochenta mil (G. 321.980.000);

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 350 – Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2018 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 160/2018 del 17 de abril de 2018.

Que la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación que fuera refrendada por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la "Adquisición de Anilina" ID N° 347.225;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la "Adquisición de Anilina" ID N° 347.225, a la firma GUIDE S.R.L. por un monto total de Guaraníes trescientos veintiún millones novecientos ochenta mil (G. 321.980.000), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	COLORANTE LIQUIDO AZUL PARA HIDROCARBUROS	Litros	600	162.800	97.680.000
2	COLORANTE LOQUIDO ROJO PARA HIDROCARBUROS	Litros	800	158.500	126.800.000
3	COLORANTE LIQUIDO AMARILLO PARA HIDROCARBUROS	Litros	600	162.500	97.500.000
				TOTAL	**321.980.000**

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 502 /18

Asunción, 28 de junio de 2018

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Sub Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, quién deberá informar a la DOC el inicio, la ejecución mensual y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 350 - "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03, N° 5174/05 y el Decreto N° 5520/16.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

TROLEOS PARAGUAYO

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)